

EL CONTEMPORANEO.



Edición de Madrid.

MADRID.—12 rs. al mes en la Redacción, Administración y demás oficinas del periódico, establecidas en la calle de Trágueros (Prado), núm. 20, entresuelo. — También se suscribe en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, núm. 11; Cuesta, calle de Carretas, número 9; López, calle del Círculo, núm. 29; Durán, Carrera de San Gerónimo, y en todas las demás principales librerías de esta corte.

Madrid.—Viernes 21 de Febrero de 1862.

PROVINCIAS.—45 rs. al mes y 45 el trimestre; pero es indispensable poner el importe en la Administración por una persona, ó enviárselo directamente en letra, libranza ó sellos de correos, porque las suscripciones indirectas en las Administraciones de Correos y principales librerías, ó girando esta empresa contra el suscriptor, cuestan 50 rs. el trimestre.— Ultramar 80 rs. trimestre, y Estrasjero 20 rs. al mes.

Año III.—Número 357.

MADRID.

20 DE FEBRERO.

El presidente del Congreso les ha dado hoy una gran lección a los representantes del país. A las dos en punto de la tarde estaba sentado su señoría en el sillón presidencial, y, sin embargo, tuvo que aguardar tres cuartos de hora á que hubiese suficiente número de diputados.

Nosotros somos imparciales, y estamos siempre dispuestos á dar á cada uno lo suyo. El Sr. Mon se ha portado como un hombre, y los representantes del país deben imitar su puntualidad, para que el tiempo se aproveche.

¡Ojalá pudiéramos decir de su discurso de ayer lo mismo que de su exactitud de hoy!

Pero por mas que *La Verdad* salga á la defensa del nuevo presidente, la *verdad* es que su oratoria dejó á los vicalvaristas, como se suele decir, con un palmo de narices.

En concepto de nuestro colega, el Sr. Mon, aunque iba vestido de frac, iba desmido de pompa vana, y esto nos explica por qué se le enfrió la memoria y tuvo que recurrir al papel, dejando completamente helados á cuantos le oyeron.

Pero ya se ve, nosotros estamos irritados al ver que el Sr. Mon ha obtenido 158 votos. Esta fue una cosa tan impensada, que nos cogió de sorpresa.

En efecto, siempre creímos que sucedería lo contrario de lo que ha sucedido, es decir, que el Sr. Mon obtendría un voto y el Sr. Albuérne 158, y por eso nos llevamos el solemne chasco que nos irrita.

Cuando las oposiciones creen con seguridad en una cosa, y después resulta la opuesta, no se puede resistir la irritación que les produce.

En fin, ahí está el discurso del señor presidente, que no ha de dejarnos mal, si bien se le examina, y que responde de la injusticia de nuestras censuras.

También *La Epoca* echa su cuarto á espaldas, queriendo ponernos en contradicción por lo que indicamos hace algunos días, y lo que añadimos ayer respecto al citado personaje.

¡Conque porque hemos dicho que el Sr. Mon es un hombre importante, ya no podemos decir que ha hecho un malísimo discurso? El ejército de Napoleón era poderoso y aguerrido, de modo que se contradice quien aquello confiese y añada que perdió la batalla de Waterloo.

¡Magnífico argumento! Como no encuentre *La Epoca* á sus adversarios en otras contradicciones, bien pueden estos esclamar tranquilos: «¡Ah! me las den todas.»

Es muy extraño que los ministeriales se ocupen de buscar contradicciones en casa ajena, cuando tantas y tan grandes tienen en la propia.

Abren la historia del conde-duque desde Pamplona hasta el día, y si no, recreense en las columnas de sus órganos, desde el 34 hasta hoy, que allí encontrarán cosa de gusto y almacén de donde pueden sacarse grandes citas en favor de la inconsecuencia, como el *ars vivendi* de los políticos vicalvaristas.

A propósito de inconsecuencias, tenemos que devolverle la fama de consecuente al Sr. Posada, para que no le sirva de menoscabo en su vida pública, porque parece que S. S. ya se quiere mantener firme, á todo trance, en las ideas reaccionarias.

Así nos lo asegura la ley de imprenta vuelta á presentar tal y como se presentó en la anterior legislatura, y el artículo del proyecto de ayuntamientos que se refiere á la separación de los alcaldes, en el cual el ministro está mas tereco que un aragónés.

El Sr. Monares va no sabe qué hacerse con este motivo; duda, vacila.... pero el que duda y vacila, cae.

Sin embargo, el Sr. Monares tiene tambien sus aspiraciones, segun dice *La Correspondencia*. El Sr. Monares aspira.... á suscribir el dictamen de la mayoría.

¡Figúrense Vds. si la cosa será difícil! Pero en fin, con perseverancia todo se arregla, y las disensiones de los vicalvaristas no pasan de los dientes.

Cada día se va dando á conocer con mayor claridad la índole y naturaleza propia de la situación dominante, que, como repetidas veces hemos dicho, consiste en el mas profundo escepticismo político. Las ideas y los principios que deben ser lo fundamental, así para los gobiernos como para los partidos, nada son ni nada significan para los hombres que desgraciadamente dirigen los negocios públicos; en cambio, se da una gran importancia á las personas, y todo el cuidado del gobierno se cifra en repartir entre la abigarrada falange que le presta su apoyo las posiciones oficiales, sino de un modo que satisfaga todas las ambiciones, al menos acallando el disgusto que pudiera ocasionar y los celos que pudiesen surgir de resultados de una distribución desigual.

El gran problema del gabinete O'Donnell no consiste en dirigir los negocios públicos de manera que se aumente la riqueza y el bienestar de la nación, sino que estriba solo en arreglar lo mejor posible esas vastas combinaciones administrativas y diplomáticas que ocupan una extensión considerable en los periódicos afectos á la situación. Las leyes que se dirigen á establecer la organización y funciones de las distintas esferas del Estado y las que establecen las reglas á que ha de ajustarse el ejercicio de los derechos civiles y políticos, no preocupan en manera alguna el ánimo de los actuales gobernantes, que no tienen dificultad alguna en admitir hoy los principios que ayer rechazaron, con tal de que con esto no se disminuyan los medios de dominación y de influencia que tienen en sus manos.

Nosotros hemos visto, y el país ha asistido con inesplicable sorpresa, á un fenómeno que no tiene precedentes en nuestra historia parlamentaria. El gabinete, que habia resistido con gran tenacidad todas las reformas descentralizadoras y liberales que se propusieron por los señores diputados al proyecto de ley para el gobierno económico-administrativo de las provincias, y que combatió igualmente las que los senadores solicitaron en la anterior legislatura, ha cedido sin dificultad en la presente á cuanto en ese sentido ha propuesto la nueva comisión del alta Cámara; otro tanto acontecerá sin duda con el proyecto de ley municipal; porque, segun parece, el Sr. Posada supone mas avenibles á los resellados del Congreso que á los de la alta Cámara, que á la verdad, deben experimentar repugnancia para ceder en ciertos asuntos viéndose en presencia de sus antiguos y respetables compañeros, que se han lanzado á la oposición en vista de la marcha anómala y esencialmente reaccionaria del gabinete.

Pero el cuidado que pone el gobierno en atraerse las personas, cifrando en esto todas sus fuerzas, sin duda porque cree que de este modo debilita las oposiciones, le hace cometer los mayores absurdos, y al mismo tiempo presenta á los ojos de la nación un espectáculo que no pueden menos de rechazar todas las conciencias imparciales, que reprobaban con toda energía este sistema de compadrazgo político.

No somos amigos de citar nombres propios; pero como la tónica del gobierno consiste solo en

las combinaciones personales, tenemos que ocuparnos de las personas, no sin vencer una extraordinaria repugnancia. ¿Qué razon hay, que tendencia revela el gabinete en las inesplicables cábalas que á cada momento verifica en esos grupos de nombramientos que de cuando en cuando aparecen en las columnas del periódico oficial? Con motivo del fallecimiento del Sr. Martínez de la Rosa, se ha operado una de esas evoluciones que son, á lo que parece, tan del gusto de la situación. Y ¿qué reglas han guiado al ministerio en los actuales nombramientos? ¿Desafiamos á los mas perspicaces á que las descubran y determinen.

Teniamos en Londres un ministro plenipotenciario respetable por su larga carrera política, muy bien quisto en aquella corte por sus cualidades personales, y que pertenece hace mucho tiempo al partido conservador. A fuer de imparciales, debemos decir que su elección fue una de las mejores, si no la mejor que ha hecho el gabinete actual durante su larga existencia; pues bien: hoy que justamente debiéramos tener acreditado cerca del gabinete de San James un diplomático habiísimo y respetable, enviamos en sustitución del Sr. Isturiz al nunca bien ponderado ex-ayacacho señor Gonzalez, cuyas extravagancias y escasa capacidad política le han valido una triste reputación, así en Inglaterra como en España, lo mismo entre sus amigos que entre sus adversarios.

Este nombramiento es una especie de compensación á que, para no disgustar á los resellados, ha recurrido el gobierno, temeroso de que este grupo se soliviantase con la designación de nuestro ex-embajador en París, para el cargo de presidente de la Cámara popular. El empeño que ha mostrado el gobierno en que ocupe el Sr. Mon el sitio que ha dejado vacante el ilustre Sr. Martínez de la Rosa, y las condiciones con que le ocupa, es una de las muchas pruebas de que en la actualidad no se consulta mas que la conveniencia de ciertos personajes, con perjuicio del servicio público. Dejar en manos interinas la embajada de París, justamente en las actuales circunstancias, es cosa que no se justifica en manera alguna por mas que se evoken precedentes que nada prueban. Pero se conoce que el señor Mon no se ha resignado á ocupar el sillón presidencial, sino con estas circunstancias, y ha habido de darle gusto por no ser posible echar mano de otra persona sin esponerse á disensiones en el seno de la situación que hubieran comprometido su existencia.

No queremos pasar adelante examinando otros nombramientos, que, como los anteriores, solo tienden á dejar que giren en la órbita de la situación otros satélites del gran planeta. Basta con lo dicho para poner de manifiesto la índole de esta situación, que habiendo hecho concebir la esperanza de restaurar el régimen representativo dando entrada á elementos nuevos, no ha hecho mas que sustituir un vano formulismo á la esencia de las instituciones, esterilizando los gérmenes de vida intelectual que habia en nuestra patria.

El elemento nuevo, como le llaman algunos escritores ministeriales, los jóvenes que militan en las filas de la situación, muchos de los cuales daban tan halagüeñas esperanzas, habiéndose ya distinguido notablemente como literatos, como publicistas y hasta como oradores parlamentarios, guardan el mas profundo silencio; la mayor parte ocupan posiciones secundarias, y contribuyen solo á aumentar la fuerza numérica de las huestes ministeriales.

Solo las ideas, solo los grandes principios de la ciencia y de la política pueden inspirar á los oradores, y como este gobierno carece de unas y de

otros, por eso se ve aislado cuando surgen grandes cuestiones, teniendo los ministros que defenderse trabajosamente, sirviéndoles de auxiliares los individuos de las comisiones que usan de la palabra con la falta de espontaneidad y de entusiasmo que se nota en los que obran solo por cumplir un penosísimo deber.

La situación actual puede prolongarse todavia algun tiempo quizá, algunos años, valiéndose de los medios que emplea; es decir, satisfaciendo las aspiraciones de los hombres públicos de todos los partidos, que prescindiendo de sus antecedentes quieran tomar parte en estas bacanales de la política; pero el país no puede ver sin escándalo lo que pasa ante sus ojos, y tal vez llegue el momento en que haga recordar con terrible elocuencia que el poder no se ejerce sino para procurar el bien de la nación.

Es pues, necesario, que se disipe la atmósfera de escepticismo, de sordidez en que se agita el gobierno. Las ideas, solo las ideas pueden salvarnos del cataclismo que nos amenaza. Esponga cada cual las suyas, y vuelva á ser la política lo que no puede dejar de ser sin grave riesgo para las mas altas instituciones de la sociedad, una lucha de principios y no una colisión nauseabunda de ambiciones y de intereses bastardos.

Nos hemos propuesto no exacerbar nuestra disputa con *El Pensamiento Español*, y no contestaremos á sus injurias con otras injurias, sino con buenas razones. Así probaremos que no somos pseudo-católicos, como nos llama, sino que procuramos ser caritativos y humildes. Para invalidar los argumentos de nuestro colega no necesitamos apelar á las acusaciones y á la diatriba.

Todas nuestras palabras en favor de la tolerancia se fundan, no en frialdad, ni en indiferencia por la fe, sino en la necesidad de tolerar y en lo perjudicial ó inútil de reprimir en el día. Nunca mejor que en el día, debe aplicarse esta sentencia de San Agustín á los libros, periódicos y demas impresos; *non propter malos boni deserendi, sed propter bonos mali tolerandi sunt.*

Los pueblos de Europa tienen, merced á la religión cristiana, que es alma de su civilización, una superioridad extraordinaria sobre los demas pueblos, así en las artes de la paz como en las de la guerra, y están llamados, en virtud de esta superioridad, que no sin un alto propósito y benéfico designio les ha sido dada por la Providencia, á civilizar á todas las gentes y á difundir la luz del Evangelio hasta por los mas remotos ángulos de la tierra. Los pueblos de Europa no deben, con todo, acudir á la violencia, sino en un caso extremo, y deben predicar la tolerancia entre las naciones bárbaras ó idolátras, á fin de que la voz de nuestros misioneros sea en ellas oída. La intolerancia de los anamitas ha dado motivo á la guerra que les hacemos. La intolerancia bárbara de los turcos contra los cristianos de Siria ha llenado de horror á Europa entera, y ha persuadido á muchas personas de que los turcos son feroces é inciviles. La intolerancia de los chinos y de los japoneses y su retraimiento y aislamiento, ya, por si vencido, nos han dado ocasion á llamarlos dicha, caecruels, ridiculos é indignos del comercio humano. Pues si esto es así, ¿por qué, sin incurrir en contradicción, ó sin hacernos reos de la misma ridiculez, crueldad y barbarie, hemos de querer ser tan intolerantes, tan retraidos, tan temerosos de toda doctrina que no sea la que profesamos, como los anamitas, los turcos, los chinos y los japoneses? El tener nosotros la dicha de creer en la verdadera religión, y el tener ellos la desventura de creer en falsas religiones, agrava nuestro

pecado de intolerancia en vez de atenuarle. Alguna disculpa tiene el gobierno que se apoya en una grosera superstición, en impedir que la luz penetre en su pueblo y eche por tierra el fundamento mentiroso y absurdo sobre el cual descansan toda la máquina de su poder y todos los abusos, maldades y tiranías con que tiene aherrajados á los hombres. Mas entre nosotros, donde la religión es verdadera, no hay peligro grande en que las falsas doctrinas se propaguen en los libros. Como todos los españoles son católicos, es inútil y sería ofensiva á nuestra piedad la libertad de cultos. Pero el pensamiento humano, que no tiene patria, porque su patria es el mundo todo, y porque se estiende por él con la velocidad del rayo, ¿cómo hemos de evitar que llegue hasta nosotros, ora sea malo, ora sea bueno? ¿De qué medio, que no sea nécio, anacrónico, y peor que turco, japonés ó chino, nos hemos de valer en el siglo XIX, para ponernos fuera de la corriente de las ideas, del progreso intelectual y del movimiento de las sociedades humanas?

Se dirá, tal vez, que los pueblos bárbaros de Asia y de Africa nos conviene que sean tolerantes, y que, pues tenemos poder para hacer que lo sean, debemos emplearlo en ello, perseverando nosotros en una intolerancia, contra la cual nada pueden ellos hacer. Mas esto, aunque solo se funda en nuestro mayor poder y no en equidad, no vale tampoco, si se atiende á que en Europa misma profesamos diversas religiones, y apetece para la nuestra que sea tolerada, consentida y aun favorecida en otros países. ¿Qué derecho tendríamos, si fuéramos en España tan ferocemente intolerantes como desea *El Pensamiento Español*, para llamar contra la tiranía que los cismáticos de Rusia han ejercido tantas veces en los católicos de Polonia y de la Transcaucasia? El czar haría muy bien, siguiendo las teorías de *El Pensamiento*, en convertirlos á latigazos á la religión ortodoxa. ¿Qué razon tendríamos para compadecer á los católicos de Irlanda? La reina Victoria y su Parlamento, en consonancia con *El Pensamiento Español*, harían bien en quemarlos vivos ó en matarlos de hambre, si no se hacían hereges.

Nosotros creemos que la unidad religiosa es un bien inestimable, y deseamos que se conserve por cuantos medios sean justos; pero no se exageren, por Dios, estos medios hasta el punto de romper acaso esa unidad que tanto amamos. En España, gracias sean dadas al cielo, no hay esos hereges ni esos impios de que se lamenta *El Pensamiento*. No haga con sus declamaciones que los haya, pues si llegase á haberlos, tendríamos que tolerarlos, so pena de ser tildados de feroces, crueles y atrassadismos, y so pena quizás de represalias en los católicos que viviesen en tierra de heregía, volviendo á caer en la barbarie, nosotros y los que tomamos venganza de nuestra crueldad. Si en España hubiese hereges, que no los hay, debiéramos seguir, no á *El Pensamiento Español*, sino al discreto y piadoso emperador Justino, que, á petición y ruegos del santo papa y mártir Juan I, no quitó á los arrianos las iglesias que en Constantinopla tenían, para no dar ocasion á que los arrianos destruyesen en Italia las de los católicos.

Por dicha, no hemos llegado á este extremo. En España hay unidad religiosa. Católicos somos todos. Pero el pensamiento no es español (salvo el periódico); el pensamiento es cosmopolita, y no es posible hoy negarle la entrada en nuestra patria. Será una fatalidad satánica, como dice nuestro colega; pero es una fatalidad; es una cosa inevitable.

Cada día, con el comercio mas activo, con los barcos de vapor y los trenes de ferro-carril, acu-

FOLLETIN DE EL CONTEMPORANEO.

13

LOS DRAMAS DE PARIS

FOR

EL VIZONDE PONSON DU TERRAIL.

SEGUNDA SERIE.—TERCERA PARTE.

EL TESTAMENTO DE GRANO-DE-SAL.

—¿Cuánto tiempo tardaremos en llegar al punto de reunión? preguntó el marino.
—Una hora cuando menos.
—La historia de mi hombre es larga y se necesita mas de una hora para referirla.
—Pues bien, contadme una parte de ella.
—¿El resto?
—Hareis lo que se practica con los folletines de los periódicos: se continuará.
—Corriente.

Victor se volvió á medias sobre la silla: imitóle el marino y empezó su relato.

Este relato es sobradamente importante y debe ocupar un gran puesto en la continuación de esta historia para que dejemos de transcribirlo testualmente.

—Caballero, dijo el marino, permitidme que ponga título á mi historia y que la divida en capítulos.
—Sea como gustéis.
—En ese caso, la llamaremos:

UN DIELO TRANSATLANTICO.

Hé aquí la historia referida por el marino:

Una tarde del mes de abril de 184... un joven, vestido de una manera irreprochable, y cuyo gracioso aspecto demostraba la existencia de ese tipo de elegante ociosidad que tan frecuentemente ha cambiado de nombre y nunca de esencia, que se ha llamado *muscadin*, *dandy*, *lion*, y últimamente *gandin*; un joven, decimos, después de subir lentamente por la calle de Taibout, se sentó delante de una de las mesas colocadas delante de la puerta del *Café de Paris*, que fué el primero que introdujo esta innovación.

Aunque estábamos en abril, habíase anticipado aquel año el calor, y el asfalto de las aceras estaba caldeado.

La puerta del *café de Paris* estaba muy concurrida, y cuando el recién llegado se hubo sentado, notó que no quedaba ninguna otra mesa desocupada.

La calzada estaba llena de carruajes que iban al bosque ó volvían de él; y la acera estaba cubierta de una compacta multitud de personas que paseaban por ella.

El joven sacó del bolsillo una petaca, é iba á pedir fuego al mozo, cuando otros dos jóvenes, vestidos de paisano, pero cuyos cortos cabellos y largos bigotes, indicaban que eran militares, se aproximaron, miraron á derecha é izquierda y viéndolo ninguna mesa desocupada, se sentaron sin miramientos de ninguna clase en la del joven que acabamos de describir.

Hubiera sido muy de buen gusto por parte de aquellos señores, el saludar al joven y pedirle permiso para colocarse á su lado, mas nada de esto hicieron.

El joven, pues, al cual llamaremos Raimundo de Luz, no pestañeó siquiera y permaneció tranquilo. Pero cuando el mozo del café se presentó con una bandeja y trató de colocar las copas de vino de Málaga que habian pedido aquellos señores sobre la mesa de M. de Luz, este hizo un ademán lleno de altivez, y le dijo secamente:

—¡Quítame eso de aquí!

Los dos oficiales se estrecharon, y uno de ellos le miró cara á cara.

—Señorito, dijo; tan cierto como que me llamo Carlos de Valserres, os ofrezco cortaros las orejas mañana por la mañana, si no os levantáis y alejáis de aquí inmediatamente.

—Caballero, contestó Raimundo; yo no soy oficial, pero jamás he pensado nadie en cortarlas las orejas. Sin embargo, puesto que tenéis ese capricho, estoy á vuestras órdenes.

Y presentó una tarjeta.

El que se habia dado el nombre de Carlos de Valserres la tomó y miró con indiferencia.

Después alargó una suya, añadiendo:

—Mañana se verán con vos mis padrinos.

—Es inútil, caballero.

—¿De veras?

—Id con ellos, á las siete, al bosque, detrás del pabellón de Madrid, donde me encontrareis con los míos.

—¡Sea! ¿Vuestras armas?

—¡Oh! dijo M. de Luz con irónica sonrisa, puesto que pensais cortarlas las orejas, será sin duda con un sable.

—Caballero, el sable es el arma de los oficiales, y vos no sois militar. ¿Aceptais, pues, la pistola?

Raimundo de Luz se inclinó.

Y como las dos personas que ocupaban la mesa inmediata se levantaron en este momento, M. Carlos Valserres y su amigo la ocuparon, dejando á Raimundo en posesión de la suya.

Raimundo tomó su café con perfecta tranquilidad, acabó de fumar un puro habano, se levantó con igual indolencia é idéntica flemia y se alejó calmadamente, atravesando el boulevard al llegar á la calle de Choiseul, en la cual penetró.

Al llegar á la casa número tres, se detuvo y llamó á la puerta.

Sin duda frecuentaba mucho aquella casa, porque el conserje se limitó á saludarle, diciéndole:

—El señor baron acaba de llegar.

—Tanto mejor, contestó Raimundo.

Y subió por una magnífica escalera hasta la puerta del entresuelo.

Llamó, y un negro abrió dicha puerta.

—Buenos días, Neptuno, le dijo: ¿está en casa tu amo?

—¡Sí que estoy! contestó una voz joven y sonora.

Y Raimundo vió levantarse la portiere de un gabinete de fumar y aparecer en la puerta un joven que conservaba puesto el sombrero, y que le alargó cordialmente la mano.

—Buenos días, querido, le dijo: acabo de llegar.

El hombre, en cuya casa entraba Raimundo, era un joven alto y hermoso, como de veinticinco años, barba negra como el azabache y ojos de un color azul oscuro.

Tenia el tallo delgado y flexible, el pie admirablemente pequeño y arqueado, manos de mujer, y habia un no sé qué lleno de indolencia en todo él, que revelaba su origen colonial.

Así á Raimundo por una mano, hizole entrar en el gabinete, bonita y reducida habitación, forrada de piel y adornada con olmanas y otros muebles cargados de curiosidades y objetos de la China.

—Buenos días, mi querido Raimundo, repitió acercándole un sillón; no te esperaba esta noche, y contaba con no verte hasta mañana; pues lleno de prudencia habia resuelto no ir al club y acostarme temprano.

—¡Ah!

—¿Sabes que hemos pasado en el juego toda la noche última?

—¡Ay! dijo Raimundo sonriendo; el buque que me trae mis rentas y debe llegar dentro de cinco días, hará bien en no faltar del viento: si naufragase me veria momentáneamente arruinado.

—¡Oh! ¡Oh! hizo el amigo de Raimundo; me parece que no me han tratado mejor que á ti.

—No digo lo contrario; pero advierte que no vengo para que ajustemos cuentas.

—¡Ah! Pues ¿para qué?

—Para aconsejarte que perseveres en la resolución de acostarte temprano.

—Bueno: ¿y para qué más?

—Para que mañana te levantes muy temprano.

—¡Oh! ¡Oh! exclamó el joven; me parece que ofiteo un paseo por el bosque.

—Justamente.

El amigo de Raimundo frunció el entrecejo.

A este punto de su relato llegaba el marino, cuando Victor de Passe-Croix le dijo:

—Apuesto á que el caballero de la calle de Choiseul y aquel á quien servisteis de padrino son uno mismo.

—Tal vez. Pero aguardad....

Y el marino continuó.

II.

El joven que vivía en la calle de Choiseul, y en cuya casa se hallaba M. Raimundo de Luz, era un criollo de la isla de Borbon, llamado Félix de Nancery.

Raimundo de Luz era tambien criollo, y ambos jóvenes se conocían desde la infancia.

A la edad de diez y nueve años llegaron juntos á Paris, y hacia seis que vivían en la mas perfecta intimidad.

Raimundo de Luz era hijo del mas rico plantador de la isla.

Félix de Nancery, era rico tambien, pero mucho menos que su amigo, al cual llevaba dos años de edad.

Félix de Nancery habia cursado derecho, y pensaba dedicarse á la abogacía luego que regresase á su país.

Raimundo habia venido á Francia con el único objeto de terminar su educación.

Por lo demas, ambos habian prolongado su permanencia en Paris, en esa ciudad tan llena de seducciones para los jóvenes elegantes y ricos.

Raimundo tenia una hermana menor, fruto del segundo matrimonio de su padre, y destinaba esta hermana á su amigo Félix.

Blanca de Luz, debía tener en aquella época diez y nueve años, y hacia mucho tiempo que Raimundo iba preparando aquella boda por medio de sus cartas. La ceremonia debía celebrarse con el consentimiento de ambas familias, luego que los dos jóvenes regresaban á su patria.

M. de Nancery conocía perfectamente cuál era la fortuna de la familia de Luz.

M. Lorenzo de Luz, padre de Raimundo, era un noble originario de Bretaña, que llegara á la isla de Borbon treinta años antes, sin mas hacienda que su charretera de tela de navio y su espada. Pero Mlle. Ridan, la heredera mas opulenta de la isla, se enamoró de él y le dió su mano.

Vuelto al cabo de algunos años, volvióse á casar en la isla Borbon con una joven casi pobre, y la cual le hizo padre de la joven que Raimundo destinaba á su amigo Félix de Nancery.

Pero Raimundo se habia comprometido á dotar á su hermana.

Estos detalles son indispensables para hacer comprender lo que ocurrió la mañana siguiente.

—¿Cómo? exclamó Félix mirando á su amigo, interin que este encendía tranquilamente un cigarro; ¿tienes una querrela?

—Sí.

—¿Con quién?

—Con un oficial.

Raimundo reiró la escena que dejamos descrita.

—Pero, eso es absurdo! exclamó Félix; eso no es mas que una cuestión de café.

—Convenido; pero, ¿qué le hemos de hacer?

—Es preciso arreglar eso....

—¿Estás loco! exclamó Raimundo. ¿Dónde has visto que se arreglen asuntos de esta clase?

Félix se encogió de hombros.

—¿Te corresponde la elección de armas?

—Me la han cedido.

—¿Y cuál has elegido?

—La pistola.

M. de Nancery respiró.

—¡Ah! dijo; tanto mejor, pues eres un tirador de primera.

—Presumo de ello, dijo Félix, sonriendo con altivez.

—Y si te toca disparar el primero, derróntas á tu adversario como si fuese una muñeca. ¿En qué sitio es el duelo?

—En el bosque, detrás de Madrid, á las siete de la mañana.

—¿Tienes segundo padrino?

—He pensado en el baronito de Renaud. ¿Sabes quién es? Aquel á quien en el club llamamos *Singleton*.

(Se continuará.)

dirán a España mas extranjeros, hereges ó impíos acaso. Cada día, saldrán a viajar al extranjero mayor número de españoles. ¿Cómo evitar que los unos y los otros propaguen las malas doctrinas? ¿Qué libro perverso, qué filosofía viciada no penetrará en nuestro país, aunque á ello se opongan todos los señores obispos? ¿Esta misma oposición no será estímulo é incentivo para que muchos hombres se aficionen á los malos estudios? ¿Cuándo ha habido mas impiedad en España, cuando se han leído mas libros inmorales é irreligiosos, que en tiempo de Calomarde? Todos los filósofos sensualistas franceses del siglo pasado, de quienes solo se acuerdan hoy los curiosos eruditos, eran entonces leídos por el vulgo. Voltaire, Helvetius, D'Holbach, el materialista ateo, Volney en sus Ruinas de Palmira, el libro absurdo de los tres impostores, las cartas apócrifas de Tayllerand al Papa, el grosero y bestial Ciudador, con todas las indecenas novelas de Pigault Lebrun, El Compadre Mateo tan impúdico como anti-cristiano, y los cuentos llenos de un asqueroso erotismo, que en tanta copia se escribieron en Francia en el siglo pasado y á principios del presente, todo esto, y mas circulaba por donde quiera en la época de absolutismo, y era buscado con avidez y leído con entusiasmo. La falta de ilustración y la estúpida ignorancia, en que se complacía aquel gobierno en tener á los españoles, los predisponía á dejarse engañar y deleitar por tan feas y absurdas lecturas, de las que hoy nadie se acuerda. Suplicamos pues, encarecidamente á El Pensamiento Español que no quiera volver á aquella época horrible. Persuádase de que la libertad, ó mejor dicho, la inevitable, la incontestable difusión de las ideas, lejos de favorecer la inmoralidad, la vence, y hace que se esconda avergonzada: lejos de dar pábulo á las doctrinas impías, hace que la piedad y la religión avasallen las almas, y reinen en el corazón y en el entendimiento de los hombres.

Muchas veces lo hemos dicho, pero no nos cansaremos de repetirlo. Hoy con libertad en España, aunque poca, no tenemos ningún hereje tan súcio como Molinos; ni ninguna dama que escriba deshonestidades é immoralidades, como doña María de Zayas; ni ningún clérigo tan desenfrenado en sus versos, como el arcipreste de Hita; ni fuera de España, son tan libres los poetas mas libres, como ya lo fueron el Ariosto y el Arretino; ni hay novelista lego mas immoral que Boccaccio, que era un sacerdote; ni hay filósofos mas enemigos de Dios y de todo bien, como los que habia cuando se les arrancaba la lengua con unas tenazas y se los quemaba á fuego lento, con fiereza mas infernal que sus delitos. Proudhon es un santo en comparación de Vanini; Béranger es casto y moderado, en comparación de muchos poetas favorecidos de los principes en tiempos de represión; todas las travestidas, que pueden salir hoy y que salen en las novelas, son unas tontas y unas inocentes, comparadas con Manon Lescaut, creación de un señor abate; y en suma, porque sería cuento de nunca acabar el seguir citando, la historia ha venido á demostrar que la represión no sirve para acabar con la licencia: antes bien la libertad la modera y corrige. La opinión pública, se hace mas severa donde hay libertad, y no consiente que se escriba nada que ofenda el pudor, ni la honradez, ni la piedad, hoy mayores que en otros siglos.

Con lo dicho basta para replicar á El Pensamiento y para que se convenza de que no queremos libertad de escribir para decir picardías y blasfemias, sino para concurrir á que no se digan, como se han dicho siempre que ha habido represión é intolerancia.

Desde hace algunos días corre el rumor, no solo no desmentido, sino hasta acariciado por los ministeriales, de que el gobierno piensa atraerse á los hombres importantes de los partidos que se hallan en la oposición, variando su conducta seguida, y aun si es preciso, modificando el actual gabinete con otros individuos que ofrezcan mayores garantías al país. Por nuestra parte, nunca hemos creído que el general O'Donnell llegue al es-

tremo de pensar en un imposible, dadas sus condiciones y las de los personajes que le rodean. Por eso recibimos con la sonrisa en los labios semejantes rumores, y estamos seguros de que tal conciliación ni se verifica ni puede verificarse mientras exista al frente de los negocios públicos un ministerio como el que hoy los dirige. Pues qué, ¿creen acaso los vicaristas que todos los hombres políticos son como ellos, tan poco escrupulosos, tan inconsecuentes y tan débiles en sus creencias, que vayan á abandonar las doctrinas que defienden y á comprometer el porvenir de nuestra patria, por un favor ministerial ó por una promesa de las que el conde duque está siempre dispuesto á hacer, aunque despues no piense en cumplirlas? Chasco se llevan los amigos del gabinete si tal se han figurado. Los hombres que hoy militan en las filas de la oposición pudieron tener, á haberla querido; entrada en el campo vicarista, hace mucho tiempo; pero saben demasiado que la política actual, que esa política vacilante, dudosa y en ocasiones reaccionaria, que esa continua serie de torpezas y esos repetidos errores que en cuantos asuntos se resuelven estamos viendo, no son muy á propósito para conducir al país al grado de bienestar y de prosperidad que merece, sino que por el contrario, nos esponen á cada momento á serios disgustos, que puede trocarse en gravísimos conflictos.

¿Qué es lo que ha dado lugar á esos rumores, que los periódicos ministeriales acogen con cierta esperanza en sus columnas? ¿Acaso el gobierno varia de política? ¿Acaso los hombres que se hallan hoy al frente de los negocios desparecen, dejando el puesto á otros mas hábiles y mejor reputados? Nada de esto ocurre. Pues entonces, ¿qué fundamento tienen tales noticias?

Estamos seguros de que las oposiciones continúan y continuarán en su sitio mientras la actual situación exista, combatiendo á todo trance las medidas reaccionarias y absurdas del gabinete. Tampoco, por su parte, preciso es confesarlo, parece dispuesto el ministerio á variar en lo mas mínimo su conducta, y de consiguiente, vienen á tierra esos infundados rumores. El Sr. Posada sostiene su reaccionario proyecto de ayuntamientos, en el cual se deja al arbitrio del gobierno la destitución de alcaldes, por causas políticas, proyecto que ni aun los mas retrógrados moderados se atreverían hoy á presentar. También se reproduce, tal y cual en la anterior legislación fué redactada la ley de imprenta del ministro de la Gobernación, que es, si cabe, mas represiva que la que hace tiempo estamos disfrutando. No hay ni siquiera asomo de mejorar lo existente; el ministerio y las oposiciones continúan en sus puestos respectivos, y los falsos rumores que se han propalado son tan absurdos, como es absurda la conducta del gobierno.

En el último número del Galignanis Messenger que ha llegado á nuestras manos, leemos, traducido del Diario de los Debates, parte de un artículo, escrito por M. Weiss, sobre la discusión que tuvo lugar en nuestro Congreso de diputados acerca del tratado de comercio con Marruecos.

Hé aquí algunos de sus párrafos: «Una discusión importante acaba de tener lugar en la Cámara de diputados de Madrid. Se trataba del tratado que el gobierno ha ajustado con Marruecos, y el Sr. Salazar y Mazarredo, diputado de las provincias vascongadas, hizo una viva crítica de algunas de sus disposiciones. «Despues de haber referido todos los antecedentes de la cuestión en un examen rápido y condensado, se esforzó en demostrar que el ministerio no habia recogido de la brillante campaña de Africa los frutos que eran de esperar ni bajo el punto de vista político ni bajo el comercial.

«Este discurso de un orador incisivo, y de un hombre político que parece estar muy versado en el conocimiento de los negocios europeos, ha hecho tanta mas sensación en la parte del público opuesta al ministerio, cuanto que el gabinete O'Donnell, del cual se han separado en la última legislatura hombres influyentes de las Cortes, cuenta sobre todo para fijar la opinión en su favor, con las ventajas adquiridas y el éxito obtenido fuera de España.

«Hay otro punto del discurso del Sr. Salazar y Mazarredo que merece llamar la atención. El honorable diputado ha hablado siempre con los ojos fijos en Gibraltar, y sus palabras son una nueva prueba de las dificultades que la Inglaterra encontrará para adquirir, al menos por medio de persuasión y de consejo, una influencia duradera en Madrid.»

Despues de hablar el autor del artículo de la influencia de la Gran Bretaña en Marruecos, de la cuestión de Gibraltar y de la libre navegación del Mediterráneo, continúa de este modo:

«Podríamos, sin embargo, decir que hay en esta situación un vicio contra el cual se hubiera estrellado como el mariscal O'Donnell, cualquier otro ministerio. El Sr. Salazar y Mazarredo, que ha pasado por el poder, tiene demasiado talento para no conocer eso, y su discurso, lleno de ideas justas y de brillantes consideraciones, lo comprueba también.»

Nosotros, que nos alegramos en extremo de que las discusiones de nuestro Parlamento llamen la atención de periódicos tan importantes, nos permitiremos, no obstante, observar que la oposición española no consideró la cuestión de Gibraltar en absoluto, y que la censura del Sr. Salazar y la nuestra, se ha dirigido siempre á la completa falta de prevision que el gobierno actual tuvo en la cuestión de las notas, y en el tratado de comercio.

«Podíamos haber hecho de Ceuta y Melilla dos puntos importantes, pactando que por aquellas plazas se hiciese con Marruecos el comercio por mayor? Si eso no se ha conseguido, si continuarán como hasta aquí, siendo meros presidios que tan solo trafican al por menor, ¿de qué servirá que los declaremos puertos francos? ¿Quién amenaza realmente la libre navegación del Mediterráneo, la España ó la Inglaterra, que siendo la primera potencia marítima del mundo, posee en Gibraltar un punto que la hace invulnerable?»

Solo consiguiendo nosotros influencia positiva del otro lado del Estrecho, podría restablecerse el equilibrio, y ese es el punto de vista bajo el cual creemos que debe mirarse una cuestión que tiene una importancia verdaderamente europea, y que bien merece, por lo tanto, que la estudien y analicen las publicaciones extranjeras.

La Verdad, órgano de los resellados, ó de un resellado (que sobre esto hay varias opiniones), dió anoche una prueba eclatante de amor al conde-duque, haciendo como que se incomoda con nosotros, porque hemos censurado digna y honestamente la especie de discurso del Sr. Mon. No contestaríamos al ataque ofensivo del diario ministerial, cuyas circunstancias y obligaciones conocemos, si no se tomase ciertas libertades que chocan con su título y no deben pasar inadvertidas.

Es inexacto que El Contemporáneo descubra ira y malevolencia en sus palabras al hablar del señor Mon. Adversarios mucho mas temibles que el embajador en París no nos hacen perder la calma ni faltar á las consideraciones que tenemos para todo el mundo, por lo mismo que los reclamamos para nosotros. La Verdad y sus patronos, mas dados á rendir culto á la fortuna que á la justicia, pueden irritarse cuando se lo mandan y dejarse llevar de un espíritu malévolu cuando tocan á calumniar; El Contemporáneo, repetimos, sabe combatir con armas de mejor ley.

Por otra parte, el discurso escrito del Sr. Mon, pobre, vulgar, incoloro, lejos de ser á propósito para excitar las pasiones políticas, tiene todas las condiciones necesarias para entristecer á los amigos del presidente del Congreso y á los que no le atacan por sistema.

Mucho ha dado que escribir á nuestros colegas el discurso leído por el Sr. Mon. Podríamos llenar las veinte columnas de nuestro periódico con los artículos, sueltos y gacetas que ha inspirado la manera estraña de anunciarse aquel caballero como presidente de la Cámara popular; pero tomáremos solo para muestra las siguientes líneas de El Pensamiento Español:

«Ya es el Sr. Mon presidente del Congreso de los diputados. Vino, juró, ganó la votación, y por habérsele olvi-

do el frac, tardó algunos minutos en ocupar la silla de la presidencia.

Los hombres grandes son así; padecen con frecuencia distracciones, y se olvidan de todo.

Por eso al Sr. Mon se le olvidó ayer el frac, y se le olvidó también el ser orador parlamentario. Habíame hecho á su señoría un discurso de corte tan francés como el del frac, y así como se olvidó el frac, así también se habia olvidado el discurso.

Esta es la razón porque, despues de empezar á hablar, como quien improvisa, tuvo que concluir sacando un borrador del bolsillo, para improvisar como quien lee.

Y tan distraído estaba el presidente de la Cámara, que no parecia sino que le habia sucedido con la lectura, lo que con el frac y el discurso: las tres cosas al parecer se le habian olvidado.

Ignoramos qué sañe habrá hecho el frac del Sr. Mon, y qué discursista habrá hecho su discurso; pero el frac tenia poca cuello, y el discurso casi todo era Coello.

Mucho galicismo, muchas faltas gramaticales, mucho respeto al sistema representativo, y á través de este respeto, el deplorable olvido de ponerse frac, como si se tratara de una ceremonia de poca mas ó menos.

Bien que, á los parlamentarios viejos debe tolerárseles que traten al Parlamento como de casa, y que no se pongan gran frac para sentarse á la mesa.

Por lo demas, ni el olvido del frac, ni el olvido del discurso, ni el olvido de leerlo de corrido, ni el olvido de proponer un voto de gracias á los vicepresidentes por lo bien que lo han hecho en el interregno presidencial, son motivos suficientes para dar al Sr. Mon un voto de censura. Todas estas cosas eran fácilmente enmendables: el frac vino en brazos de un criado, la memoria del Sr. Mon en los cristales de sus lentes, y el voto de gracias en virtud de unas cuantas palabras dichas al oído del Sr. Mon por boca del Sr. Lafuente para que lo pidiera.

Nuestro apreciable colega La Epoca truena desde lo alto del tripode ministerial contra ciertos taumaturgos que ponen dos velas á San Miguel y dos al diablo; que el devocionario en una mano y en la otra un álbum de caricaturas des amovirs á l'etouffée; que hoy encienden el fuego sacro en el templo de Vesta, y mañana se disfrazan con una careta y van pregonando por esos mundos el imperio de las Aspasias, y que en los dias nefastos, despues de oír misa y salpicarse el rostro con agua bendita, suben á la cátedra parodiando á Raviguani y Lacordaire.

El retrato de La Epoca es muy parecido al original, como que se trata de un tipo franca y descaradamente vicarivista.

El Sr. Castro, que por hallarse enfermo no pudo esplanar ayer su interpelación sobre el proyecto de Ferro-carril á Francia por los Aldudes, lo verificará hoy á primera hora.

Dice La Correspondencia:

«El diputado Sr. Monares, individuo de la comision de ayuntamientos, aun no ha formulado su parecer sobre la cuestión de nombramiento y separación de alcaldes. Aspira, segun tenemos entendido, á poder suscribir el dictamen de la mayoría.»

Deseamos que el Sr. Monares salga de una situación parecida á la del alma de Garibay.

Las madres y esposas de los presos que existen en la cárcel de Antequera á consecuencia de los sucesos de Loja han elevado á S. M., por conducto del senador Excmo. Sr. D. Andrés de Arango, una esposicion pidiendo gracia para aquellos desgraciados. Parece que el Sr. de Arango ha cumplido el encargo en 4.º del corriente, siendo recibido por la Reina, habiéndosele dicho que sería atendida en cuanto fuera conciliable con la recta administracion de justicia.

Las elecciones en el distrito de Pego, provincia de Alicante, se verificarán en los dias 15 y 16 de marzo.

Acercas de los sucesos ocurridos en el imperio de Marruecos, y de que nuestros lectores tienen ya noticia, escriben lo siguiente de Tetuan, con fecha 8 del corriente febrero:

«Un acontecimiento reciente y afortunado en proporciones vendrá á poner quizá al estorbo sobre el cumplimiento del tratado de paz. Hablo de la sublevación y gritos sediciosos que las kábilas de Azemmer, Chararga y alguna otra han dado como señal de saqueo y pillaje, mas bien que como significacion política, á pesar de que proclamaban un nuevo emperador que no es de la familia reinante y de la legítima sucesion de Soliman.

En este país estos acontecimientos son frecuentes, en razón á que el poder se halla á merced de los estranos y vive á la sombra de las discordias de las kábilas, aunque solo son temibles al hacer causa comun y socorran sus odios.

La sublevación de hoy ha nacido de los moros de Berbería, que, como los del Sur, los del Rif y tribus independientes, que en nada respetan la voluntad del emperador, al que solo miran como entidad religiosa, han sido

sublevados por una persona influyente de la clase de los cherifos, clase perversa que abusa del fanatismo de estos pueblos. Los sublevados se han lanzado al robo y al saqueo, desolando la kabilia de Ben-Auda en la llanura de El-Aleazar, camino de Fez, á cuatro jornadas de Tánger, asesiando y robando los pueblos de la fértil comarca de El-Garb, que desde Larache se estiende hasta el pie del Atlas. Esta comarca es de las mas ricas y abundantes del imperio por estar bañada por rios y torrentes caudalosos, al paso que está poblada por gentes pacíficas y laboriosas. Ninguna significacion tiene este movimiento, por cuanto siendo la época de pagar la derrama, parece que antes se habia exigido á aquellas kábilas crecidas sumas, y sobrecas ahora se les han anunciado nuevos impuestos, y casos de tantas exigencias, y conocida la inmoralidad y abusos con que los empleados hacen su fortuna, en la seguridad tambien de que las recaudaciones no son aplicadas á los gastos del país, los sublevados han dado muerte al bajá de la provincia y al caid de Ben-Auda, persona muy influyente y joven, entregándose á toda clase de tropelios; pero no dudo que el mal se cortará y serán castigados por el emperador, que ha dispuesto ya la persecucion de los insurrectos. ¡Pobres país, cuyos habitantes cometen un crimen con ser ricos! La riqueza causa en este imperio muchos disgustos, y á veces la muerte.»

Cartas de Cádiz, fechadas el 17, dicen que aun no se habian verificado las pruebas del vapor Ireland ó Captabria, que los contratistas de la linea trasatlántica han presentado para hacer el viaje del 25. Bien fácil es de comprender, por lo tanto, la celeridad con que la comision de marinos, el capitán general, el ministerio de Marina, y finalmente, la direccion de Ultramar, habrán de resolver acerca de la admision de este buque. Espeidentes hay que en estas dos últimas dependencias duermen meses y aun años; de manera, que no puede menos de llamar la atención el contraste entre la celeridad que se observa en el asunto de que hablamos, y la pausada marcha que otros negocios llevan.

El cumplimiento del actual contrato sigue siendo objeto de comentarios, y la prensa de todos colores, así La España como La Iberia, El Reino como La Discusion, escriben sendos artículos censurando la conducta del ministro y de la direccion de Ultramar. Pero la severidad catoniana desaparece de donde quiera que posa su planta la union sevill, y por consiguiente, no nos extraña que el gobierno preste facilidades á la empresa, como no há muchos dias decia El Diario Español.

Segun cartas que hemos recibido de Pedro-Muñoz, hay en aquella localidad un señor juez de paz que abofetea á las personas que van á celebrar juicio á su presencia.

Creemos que si el hecho es cierto, la autoridad correspondiente estará ya entendiendo de semejante atentado.

«Si será este juez de paz uno de los sostenes de la influencia moral del señor ministro de la Gobernación?»

Leemos en La Discusion:

«¡Gran gobierno tenemos! El general O'Donnell ha llegado á creer que en este país se puede gobernar contra la opinion pública muchos, muchísimos años. Tenga el las riendas del poder en las manos, y por todo en el mundo se el da un ardite. El general O'Donnell es el soldado que cree que el mundo político se gobierna como se puede gobernar un cuartel. Así es, que á todo ha llegado por la fuerza. Cuando se le ha opuesto, como en 1831, la prerogativa de la corona, ha disparado sus cañones contra la prerogativa de la corona. Cuando se le ha opuesto, como en 1856, la autoridad de las Cortes, ha disparado sus cañones contra la autoridad de las Cortes.

El ministro de Gracia y Justicia es el elemento teocrático de la situación. Educado en el viejo absolutismo, parece un hombre del antiguo régimen desenterrado, que ha oido algunos ecos del mundo moderno, y que los repite con palabras incoherentes. El dijo que no sea prohibido sino con licencia del ordinario, lo cual es llevar el candor hasta los límites donde ya se confunde con otra cosa que no es candor. El sostiene que en las universidades debe haber delegados de los obispos, de cuyo retroceso se asombrarían hasta los hombres del pasado siglo. El ha dicho que deseaba un pueblo ignorante y fanático, porque un pueblo de esta clase se gobierna muy bien. El, en fin, es uno de los grandes mamarrachos de esta situación.

No hablemos del señor ministro de Estado; no hablemos de ese hombre que ha firmado las notas que arrojaron nuestra dignidad nacional á los pies de Inglaterra; no hablemos de ese hombre que ha comprometido nuestro porvenir en América con la descabellada expedición de Méjico; no hablemos de ese hombre que deja sin defensa á los mismos que han seguido al pie de la letra sus instrucciones; no hablemos de él, porque en adelante de hablar el señor ministro de Estado es el mas perfecto modelo, y no queremos caer en la manía de sus amplificaciones, prefiriendo un diplomático silencio.

Si de aquí, del elemento teocrático y del elemento diplomático, pasamos al ministerio de la Gobernación, ¿qué encontraremos? Un solista en cuyas manos está una ad-

FOLLETTIN DE EL CONTEMPORÁNEO.

LA MARQUESA DE BELVERANO.

LEON GOZLAN.

—¡Basta conde! ¡basta!
—¡No! ¡No! Quiero llamarnos otra vez. ¡La Belverano!
—¡Basta! Os lo ruego....
—¡Quiero culbrios de flores, ¡vengan flores! ¡Todas esas flores!....
Y arrojó sobre la alfombra del salon todas las flores que habia en los jarrones que adornaban las mesas.
—¡Estais loco, conde!
—¡Cierro que lo estoy. ¡Y quiero abrazaros!
—¡Eso no! El público no abraza jamás á la prima-donna, y vos sois aquí nada mas que el público.
—Pero un público ébrio, estravagante.... ¿Sepamos cuáles son vuestras pretensiones?
—¿Qué queréis decir?
—¿Qué sueldo anual exigitis?
La marquesa, prestandose á esta comedia, dijo.
—¡Diez mil! ¿Es mucho?
—Os doy treinta mil.
—¡Treinta mil!
El conde agregó:
—Y un beneficio.
—Pero....
—¡Callad, ó doblo implacablemente el sueldo. Tendreis ademas cuatro meses de descanso.
—¡Basta, empresario! ¡Basta!
—Tendreis siempre á vuestras órdenes un carruaje.
—¿Es eso todo?
—Todavía no, señora. En cada poblacion por donde paseis desengancharán los caballos para llevaros en triunfo.
—¿Creo que habreis concluido?
—Casi. Os saludo, pues, prima-donna. Ahora decidme si me hareis el favor de aceptar me el humilde compañero de vuestra gloria, como cantante en el teatro, como acompañante en los conciertos, y como vuestro oscuro protector en las comarcas que visitaremos juntos.
—Sí, contestó la marquesa dando una mano al conde. Manfredi asió aquella hermosa mano, se la llevó al co-

razon, á la frente y á los labios, y dijo al uso oriental y al occidental:
—Soy vuestro esclavo.
Es evidente que aquellas dos naturalezas expansivas se avenian maravillosamente, y que debian inclinarse la una á la otra al primer encuentro. El encuentro acababa de ocurrir; y el pacto quedó firmado por sí mismo.
—Ahora, continuó Manfredi con satisfaccion, no solo tengo á la fortuna asida por los cabellos, sino tambien por el cuello, y no volveré á escapármeme: nuestros esfuerzos reunidos me lo aseguran; y debería decirnos lo aseguran, porque vamos á ser asociados. Nuestras fuerzas se doblan, se triplican, se centuplican. En el primer año tenemos seguros cien mil francos; y en el segundo doscientos ó doscientos cincuenta mil. En cinco años ganamos un millon; ademas, en ese tiempo llegarán á producirme mis bienes la cuarta parte de lo que rentaban antes.... y los intereses de ese dinero.... ¿Por qué separarnos de tan hermoso camino? En vez de cantar durante cinco años.... cantaremos diez.... quince....
—¡Cantemos siempre! exclamó la marquesa.
—¡Sí! ¡Eso es! Siempre, repitió Manfredi, inclinándose sobre el piano para repetir el duo de Verdi, que cantaron con igual entusiasmo la marquesa y él.
—No falta mas, dijo Manfredi cuando se hubo apagado aquel arrebatado lirismo, que ocuparnos de los detalles del viaje. Partiremos dentro de algunos dias.
—Antes de marchar á América, dijo la marquesa, deseo conocer á París.
—Iremos á París: yo habia decidido embarcarme en Amberes, pero lo baremos en el Havre y veréis á París.
—Lord Murton, dijo Virginia, habló tambien del Havre.
Manfredi se puso serio.
—¿Deciais que lord Murton?...
—Sí.... ese inglés.... que se ha batido por mi esta mañana....
—Lo conozco perfectamente. ¿Pero á qué fin sacar su nombre á cotacion?
—Porque lord Murton tuvo por un momento la idea de acompañarme á los Estados-Unidos.
—¿Pero lord Murton no canta?
—Es verdad que no canta....
—Pero es muy rico, dijo Manfredi soltando al acaso su palabra sacramental; y cuando se es muy rico, sea y se viene á donde se quiere....
—Lord Murton, dijo la marquesa vivamente, no habria ido conmigo mas que hasta donde yo hubiera querido.

—Pues, bien, señora. ¡Dios mio! Eso es lo que yo digo.... Lord Murton....
—Me conocí en Roma, despues del sitio, cuando era yo prisionera de los franceses. El Austria quería encerrarme en un castillo, pero intervino lord Murton. Esté emparentado con las grandes familias políticas de Inglaterra, y alcanzó mi libertad. Creo, pues, que por ello soy deudora de alguna gratitud, de alguna deferencia.
—Sin duda, señora, sin duda....
—Es un hombre honrado, digno, excelente....
—Que ha debido tener pasiones muy vivas, añadió Manfredi.
—No conozco su pasado, señor conde; y la noble reparacion que ha exigido, con las armas en la mano.... añadió la marquesa.
—Nosotros le hemos disputado ese mérito.
—Lo sé, caballero, lo sé. Solo la casualidad....
—Sí. De la casualidad ha dependido que mi amigo M. de Rosenthal se haya visto usurpar su puesto por lord Murton.
—No estoy menos agradecida á M. Rosenthal: ¿nos acompañará á América?
—No, señora: la Baviera le reclama y le espera. Allí cantará con el pincel: es un gran artista.... Yo no debería elogiarle tanto.
—¿Y por qué limitar los elogios prodigados á un amigo?
—Porque ese amigo es mi enemigo.
—¡Enemigo vuestro!
—Rival mio....
—¿Rival preferido? preguntó la marquesa.
—Hasta ahora, creo que no.
—Mirad que al partir, le dejais dueño del terreno. Manfredi contestó con su seductora fatuidad:
—Es que me llevo ese terreno.
—Entonces, es diferente, dijo la marquesa, como habria podido contestar cualquiera otra cosa, pues no comprendió lo que Manfredi quiso decir.
—Así, pues, partiremos solos para América; vos, vuestra hermana y yo. Antes de un mes habremos llegado.
—¡Lejos de Europa! murmuró suspirando Virginia. ¡Lejos de Italia! ¡De la patria! ¡De todo!....
—¿Nada os la hará olvidar? Dijo el conde. ¡Dichoso el que la consiga, siquiera sea por un dia, por una hora! Interin encontráis ese consolador predestinado, permitidme que sea yo el conde, la sombra, el recuerdo de esa patria que lamento menos por mí. Yo os hablaré de Italia, de Roma, de Florencia, de Venecia, de Génova; os hablaré

en prosa, en verso, en música; hablaremos en italiano, en ese hermoso idioma de Petrarca y del Tasso, porque ellos tambien fueron desterrados, y no murieron porque amaban....
Llamaron á la puerta del aposento: ya era tiempo. Presentóse la doncella de la marquesa:
—¿Qué queréis, Nina?
—Su señoría lord Murton.
—¿Qué entre.
—No está ahí, señora. Lord Murton suplica á M. Manfredi, noticioso de que se encuentra aquí, que pase á verle á su aposento, á menos de que prefiera el señor conde que su señoría pase á su habitacion.
—Al momento soy con lord Murton. ¿Me permitis, señora?...
—Os lo ruego.... ¿Luego conocéis á lord Murton?
—Apenas, señora.
—Id, Nina.
—Al momento, señora.
La doncella salió.
—¿Para qué me querrá? murmuró Manfredi al tomar el sombrero.
—No tengo yo menos deseos de saberlo....
—Volveré á deciroslo, si lo permitis....
—¿Y si es un secreto?
—Razon de mas. ¿Me esperais?
—Os espero.
IX.
Imposible le fué á Manfredi, interin salvó el espacio que separaba las habitaciones de la marquesa de Belverano de las de lord Murton, ni aun él sospechar el motivo que podia tener esto para desear hablarle.
Pero su curiosidad tardó poco en verse satisfecha.
—No me aborrezais, le dijo el capitán de fragata, porque os haya tomado la delantera esta mañana: convenid lealmente en que era mio el derecho de medirse con el desgraciado conde de Palma.
Manfredi tendió la mano á lord Murton.
—Ademas podriais haber sido herido en ese duelo, tan diferente del ordinario, y que no merece ser conocido....
—Es indudable que podria haber recibido una bala; pero esa es la suerte de las armas, replicó Manfredi. Habria sido muy enojoso que la suerte os concediese á vos, y no á otro, el romper un brazo á ese joven conde.
—Y por qué eso, caballero: vuestra existencia vale mas que la mia.
—¿Y por qué?

—Porque la vuestra empieza y la mia concluye. Ese es el por qué.
—¿Quién posee el secreto de los dias que debe vivir?— Está muy bien—añadió mentalmente el italiano—pero esto no me explica por qué ha turbado mi deliciosa conferencia con la marquesa; ¿por qué me ha llamado á su habitacion?
—Es verdad que nadie posee ese secreto; ¡pero es tan probable que los jóvenes dejen á los viejos!....
—Creo que no me habreis llamado para entristeceros, dijo Manfredi.
—¡Ah! ¡La juventud! ¡La juventud! dijo lord Murton por toda respuesta.
—La juventud sin los medios de satisfacer sus deseos, contestó impaciente y casi con acritud el italiano: es quizás peor que la vejez. ¿De qué me sirve tener joven la cabeza y joven el corazón, jóvenes los sentidos y las inclinaciones, si lo que desean mi corazón, mi cabeza, mis sentidos y mis inclinaciones se me niega constantemente? ¿No vale cien veces mas tener el pensamiento, el corazón frío y los gustos y las inclinaciones mudas? ¿No vale mas estar muerto?
—¡Avanzais demasiado, señor de Manfredi!
—No, no avanzo demasiado. Por mi parte, prefiero ver reunidas en mi cabeza las edades de todos los patriarcas, que pasar la juventud delante de la olorosa puerta de un restaurant anhelando una buena comida, deseando insensatamente un bonito y ligero carruaje; deseando....
—¡Pero voís sois dichoso! exclamó lord Murton: Vos poseeis!....
—¡Yo no poso nada!
—Sin embargo, vuestros bienes....
—A cuantos quieren oírme, les repito que mis bienes no valdrán nada hasta dentro de veinte años, cuando haya dejado de ser joven.
Esta impetuosa salida de Manfredi, tenia los visos de una acusacion de imprudencia dirigida á lord Murton, y esto se apresuró á decir:
—Perdonad, señor conde, si el vivo interés que me inspirais me ha hecho escudarse.... pero eso mismo me lleva á manifestaros el motivo por el cual os he rogado que paseis á mi aposento.
—¿Luego, ¿tenéis un motivo?
—Sin eso....
—Los ingleses....
—¿Les concedéis que son muy originales?
—¿Y quién no los concederá?

(Se continuará.)

ministración complicadísima y muy propia para que el so-

el de rebaja de derechos del algodón en rama,

fueron aprobados sin debate. Lo mismo iba pasando el relativo á la contabilidad provincial; mas el Sr. Santa Cruz observó, al leerse el art. 53, que en conformidad con lo aprobado por el Senado en la ley de gobiernos de provincias, se debe añadir en esta: «se unirán al Consejo los diputados provinciales que se hallen en la capital.» Esta adición fué admitida, y la Cámara continuó aprobando artículo tras artículo, todos los del proyecto.

En la última parte de la sesión fueron votadas definitivamente varias leyes, entre ellas la de gobiernos de provincia, por 102 bolas blancas contra 8 negras.

CONGRESO.

A fuer de imparciales, daremos principio á esta reseña tributando elogios al Sr. Mon, á quien ayer censuramos en lo que nos pareció justo. A las dos en punto ocupó el sillón de la presidencia, dando así un ejemplo de puntualidad que debieran imitar los señores diputados. Algunos que ocupaban los escaños, incitaron al presidente á que abriese la sesión, pero además de la lección que daba á los diputados morosos, quiso también mostrarse tolerante, y no la declaró abierta hasta cerca de las dos y media. Esperamos que esta conducta será eficaz correctivo á las malas costumbres que ya están tan arraigadas, y en adelante los diputados se apresurarán á acudir al palacio del Congreso á la hora á que tienen acordado que se dé principio á las sesiones públicas.

Después de leída y aprobada el acta de la anterior sesión, y de reproducir el Sr. Perez Zamora un proyecto de ley sobre los consejos de administración de las sociedades mercantiles, lo fueron también las actas de Monblanch y de Salamanca, siendo proclamados los Sres. Smith y Madrón, que previo anuncio, juraron y tomaron asiento.

Entrándose en la órden del día, se puso á discusión el proyecto de ley relativo á la reforma de las matriculas de mar, impugnando algunas de sus disposiciones (pero manifestando que se hallaba conforme con el espíritu y tendencias del proyecto), el Sr. Forgas. Contestó en nombre de la comisión el Sr. Figuerola, explicando satisfactoriamente las dudas que manifestó el preopinante, y después de rectificar éste, hizo nuevas observaciones el señor marqués de Premio-Real, que fueron brevemente respondidas por el Sr. Gonzalez de Vega, individuo de la comisión, y no habiendo mas señores diputados que tuviesen pedida la palabra, se procedió á la votación por artículos, siendo aprobados sin discusión los siete de que consta el proyecto, salvo unas ligeras esplicaciones que sobre el 4.º mediaron entre los señores Gonzalez de Vega y Forgas.

Continuando la discusión del presupuesto de Gracia y Justicia, se leyó una adición al capítulo 16, suscrita por el Sr. Vallejo y otros señores diputados en que se establecía que se destinasen 500,000 rs. para igualar las dotaciones de todas las colegiatas de España.

Antes de apoyarla su autor, declaró el Sr. Ferreira Camaño, que la comisión aceptaba la enmienda, y lo mismo hizo el Sr. Negrete en nombre del gobierno; pero el Sr. Gonzalez de Vega, manifestó que la comisión de presupuestos habia rechazado ya, aquella enmienda, y que no podia en su nombre, admitirla el Sr. Ferreira. Con este motivo surgió un verdadero caos parlamentario, durante el cual hablaron á un tiempo y alternativamente los Sres. Gonzalez (D. Ambrosio), Ballesteros, Gonzalez de Vega y algun otro señor diputado. Por último, el Sr. Negrete explicó lo que habia pasado en este asunto, contándonos que el Sr. Valero se le habia acercado diciéndole que ya que no se admitiese la enmienda discutida en la sesión anterior, debía admitirse la que ahora se proponía. El señor ministro de Gracia y Justicia, le contestó que no tenia inconveniente si no lo hablaban los señores de Hacienda, y como este se allanase, el gobierno aceptó la enmienda, y habiéndole consultado el Sr. Ferreira, se lo manifestó así, siendo esta la causa de que la admitiese en nombre de la comisión. El Sr. Ballesteros explicó los trámites que habia tenido aquella enmienda, y dijo que lo que procedía era someter la cuestión al Congreso.

El Sr. Valero y Soto, pidió que se leyesen los artículos 118 y 119 del reglamento, y en vista de lo que disponen, apoyó su enmienda el Sr. Vallejo, demostrando con claridad y elocuencia la justicia de lo que pedía, y después de haber hecho uso de la palabra para una alusión al Sr. Madoz, se aprobó la enmienda en votación nominal, por 68 votos contra 50.

Sin discusión fué aprobada otra enmienda del Sr. Paz, en que se pedía que de la suma que se ha aumentado en la dotación de ciertas catedrales se destinase 2,000 rs. para acrecer la de cada uno de los beneficiados de las mismas.

Leído el capítulo 16 con las enmiendas y adiciones admitidas por la comisión y por el gobierno, pidió la palabra en contra el Sr. Perez Caballero; impugnando el aumento parcial que se habia hecho en las dotaciones de ciertas catedrales, porque destruye la igualdad que se observa respecto á retribuciones en todas las carreras del Estado.

Contestó el señor ministro de Gracia y Justicia que su resolución tenia por fundamento las condiciones especiales de algunas poblaciones en que las habitaciones, las subsistencias y cuanto es necesario para vivir, cuesta mucho mas caro que en las demás localidades.

El Sr. Paz hizo algunas consideraciones generales sobre la dotación del clero, y dió las gracias á la comisión y al gobierno por haber admitido su enmienda.

El Sr. Latorre, que habia pedido la palabra en contra, se limitó á decir que en su concepto no debía haberse admitido la enmienda del señor Paz, porque tratándose de un crédito concedido á un ministerio, solo el gabinete debe entender en su distribución.

El Sr. Gonzalez de Vega hizo observaciones respecto á la manera cómo debe atenderse por el gobierno á la retribución de los servicios públicos.

Al terminar el diputado progresista su breve discurso, habian transcurrido las horas de reglamento, por lo cual levantó la sesión el señor presidente.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.—Negociado 9.º

Ilmo. Sr.: Accediendo S. M. la Reina (Q. D. G.) á lo solicitado por D. José de Arnau y Navarro, vecino de esta corte, ha resuelto autorizarle para practicar en el término de ocho meses los estudios de un canal derivado del río Genil que fertilice la vega grande de Antequera y la de Archidona, en la provincia de Málaga; entendiéndose que por esta autorización no adquiere el interesado derecho alguno á la concesión de las aguas si no se estima conveniente, ni á indemnización de ningún género por los trabajos que practique.

De real órden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 13 de febrero de 1862.—Vega de Armijo.—Señor director general de obras públicas.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Tolon 19.—Empieza á llegar aquí el resto de las tropas francesas de China. Ha desembarcado un batallón de línea, que ha sido recibido solemnemente por la guarnición y por el pueblo.

Turin 19.—Ricassoli ha dicho en la Cámara que el pueblo y el gobierno prusiano continúan manifestando simpatías hacia la causa italiana.

Frankfort 19.—El Correo del Palatinado se burla de la alarma que ha producido en la prensa francesa la causa del movimiento nacional alemán. El Zeit de Frankfort opina que la declaración del conde Bernstorff, relativa á la Hesse electoral, no es satisfactoria.

En una reunión que tuvieron en Carlsruhe los miembros del Nacionalverein, pidieron el establecimiento de un poder central y de una representación del pueblo, y para la Hesse electoral el restablecimiento de la Constitución de 1831 con la ley electoral de 1849.

Londres 19.—Lord Palmerston ha defendido en el Parlamento la política del gobierno al enviar tropas al Canadá.

Las noticias de Nueva-York llegan al 6. En la Cámara, dijo el Sr. Sward que la política del gobierno federal era la de fortificar el territorio para poder resistir á sus enemigos; pero que el gobierno se fortifica también, mostrándose justo y consecuente.

El New-York-Times asegura que el general Scott irá á Méjico con una misión.

Los diarios anglo-americanos creen que es inminente el reconocimiento del Sur por las potencias europeas, como no se dé impulso á los movimientos militares. En Washington causa gran ansiedad el temor de una intervención europea.

Vienna 19.—Dicen de Mostan con fecha del 16, que un telegrama de Omer-bajá ha anunciado haber llegado á aquella ciudad todas las personas notables de Popova y Schoulska para someterse en nombre de sus habitantes. Se habia concedido una amnistía para los insurrectos. Si no se sometiese inmediatamente Dibrey Matt será atacada la provincia.

Marsella 19.—De Roma dicen que la proclama del comité nacional fué fijada en varias calles durante la noche. El comité espera un pronto y favorable resultado para la causa revolucionaria, recomienda la paciencia y el respeto á la iglesia, pero no de abstenerse de manifestaciones populares.

Naples 19.—Ha habido una manifestación en favor de Mazzini, delante del consulado suizo. En todas las esquinas se han fijado pasquines que arranca la autoridad.

Atenas 19.—Ha habido un pronunciamiento militar en Nauplia. La ciudad y el fuerte cayeron en poder de los pronunciados. Se han enviado tropas para contener la insurrección.

Lisboa 20.—El ministerio ha presentado su dimisión. El ministro de la Guerra, vizconde de Sabadadeira, ha recibido el encargo de formar nuevo gabinete.

Paris 19.—Son falsos los rumores extendidos por la prensa, de que Francia negocia un nuevo Concordato con Roma sobre las bases que sirvieron para el de 1801.

Turin 19.—Han estallado desórdenes en Bergamo, con motivo de la vuelta del obispo monseñor Esperanza.

Paris 20.—El Monitor de hoy dice que habiendo preguntado el gobierno francés á Roma sobre el objeto de la convocatoria de todos los obispos de la cristiandad, el cardenal Antonelli ha contestado que no es obligatoria la asistencia, pues se trata solamente de una solemnidad religiosa. El gobierno francés, según el Monitor, cree que los obispos franceses no deben ir á Roma sino cuando lo exijan los mas graves intereses de sus diócesanos, y que en este caso deben pedir licencia al gobierno.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DEL DUERO. Extracto de la sesión celebrada el día 20 de febrero de 1862.

Se abrió á las dos y media, y leída el acta de la anterior fué aprobada.

El Senado quedó enterado de un comunicado en que el Congreso de señores diputados ponía en conocimiento de este cuerpo colegislador, que en la sesión de ayer habia sido nombrado presidente del Congreso el Sr. D. Alejandro Mon, diputado por el distrito de Oviedo, provincia del mismo nombre.

Igualmente lo quedó de haber las secciones nombrado para la comisión que ha de dar dictamen sobre el proyecto de ley relativo á la ratificación del tratado de comercio celebrado con Marruecos, á los señores conde de la Oliva, don Antonio Guillermo Moreno, marqués de Miraflores, don Francisco de Tames Hevia, D. Manuel Bermudez de Castro, D. Cayetano Urquina y D. Eusebio Morales Puigdevant.

Lo quedó asimismo de que los señores conde de Clonard y marqués de Gerona escusaban su falta de asistencia á la sesión, por hallarse enfermos.

ORDEN DEL DIA.

Continuación del debate pendiente sobre el dictamen relativo al proyecto de ley en que se llama al servicio de las armas 35,000 hombres del alistamiento y sorteo de 1862.

Prosiguiendo la discusión del art. 12, dijo el Sr. PRESIDENTE: El Sr. Huet continúa en el uso de la palabra.

El Sr. Huet: Señores, seré breve, tanto porque mi escasa salud no me permite pronunciar un largo discurso, cuanto porque ayer espuse ya una gran parte de las consideraciones que se me ocurrieron en favor del principio de la reducción del servicio militar combatido por el Sr. Pastor Diaz, si bien tuvo la desgracia de que por mi poca voz, y sin culpa alguna de los señores taquígrafos, haya aparecido en los periódicos algun tanto variado lo que dije.

El Sr. PASTOR DIAZ: Siguiendo el ejemplo que me ha dado el Sr. Huet, voy á ser muy breve.

No he quedado satisfecho de las razones con que S. S. ha pretendido demostrar la conveniencia de la reducción: cuando llegue la discusión de la ley de reemplazos, tal vez oiga otras que me hagan variar de modo de ver en este punto; pero hasta ahora no estoy en ese caso.

Por último, diré al Sr. Huet que su cita del Código penal relativo á la prisión subsidiaria no tiene aplicación al asunto de que hablamos, porque la multa es una pena se-

ñalada como principal á ciertos delitos de menor entidad, y por lo tanto, no pudiendo pagarla el que carece de medios para ello, debe sufrir otra en su lugar, ó sea los días de arresto correspondientes, para que el hecho no quede impune. La reducción no tiene nada que ver con eso. Hay un principio tan alto como la justicia, y ese es de la igualdad, y ese principio respaldase sobre todo en la ley de la muerte. ¿Qué diría S. S. de la justicia divina, si hubiera otorgado á los ricos el privilegio de redimirse de ella? Pues bien; un privilegio como ese viene á constituir la reducción en materia de quintos: no lo olvide el Senado; eso viene á ser como redimirse de la ley de la muerte.

Sin mas debate, pásose á votación el art. 12, y fué aprobado. Igualmente lo fueron sin discusión los demas artículos hasta el 14 inclusive, último del proyecto.

Leída despues la minuta, se declaró conforme con lo acordado, y entonces dijo el señor marqués de MIRAFLORES: Pido la palabra para votar.

Hace tiempo que abrigó el deseo de que en una ley de esta clase se ponga un artículo en el cual se diga que no puede disminuirse el tiempo del empeño sino por méritos de guerra ó por pase á Ultramar. Deseo, pues, que el gobierno me diga si está conforme en que en esa ley de reemplazos anunciada en el preámbulo de la que acaba de discutirse se incluya el principio que he indicado, ya que no sea posible ó conveniente hacerlo en la actual.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan): Ese principio está ya consignado, pues en una ley aprobada ya por esta Cámara y pendiente en el otro cuerpo, se dispone que no se pueda hacer mas abono que el doble de campaña.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende la votación definitiva de la ley que acaba de discutirse.

CONTINUACION DE LA ORDEN DEL DIA.

Discusión del dictamen de la comisión mista relativo al proyecto de ley sobre admisión de quintos para servir de marineros.

Leído el referido dictamen, y no habiendo ningún señor senador que pidiese la palabra, quedó aprobado sin debate alguno.

Discusión del dictamen relativo al proyecto de ley sobre conceder pensión á varias viudas de profesores de medicina y cirugía muertas de enfermedades contagiosas.

Leído el indicado dictamen, y abierta discusión sobre la totalidad, no hubo ninguno señor senador que pidiese la palabra, por lo cual se acordó proceder á la deliberación por artículos, siendo aprobados sin debate alguno los cinco de que constaba el proyecto.

Acto continuo se leyó la minuta, y se declaró conforme con lo acordado, y suspendiéndose su votación definitiva.

Discusión del dictamen relativo al proyecto de ley en que se fijan los derechos que debe adeudar el algodón en rama sin pepita.

Leído el dictamen expresado, no hubo tampoco ningún señor senador que pidiese la palabra, por lo cual quedó aprobado sin debate alguno.

Discusión del dictamen relativo al proyecto de ley sobre presupuestos y contabilidad provincial.

Leído dicho dictamen, y no habiendo ningún señor senador que pidiese la palabra sobre la totalidad, se acordó pasar á la discusión por artículos, siendo aprobado desde el 1.º al 32 inclusive sin debate alguno, y los restantes con muy poca discusión.

Acto continuo se leyó la minuta, y se declaró conforme con lo acordado.

Votación definitiva del proyecto de ley para el gobierno de las provincias.

Leída la minuta de dicho proyecto de ley, se declaró conforme con lo acordado; y procediéndose á su votación definitiva, fué aprobado por 79 bolas blancas contra 32 negras, habiendo sido 114 el total de los señores votantes, y su mayoría absoluta 57.

Votación definitiva del proyecto de ley en que se llama al servicio de las armas 35,000 hombres del alistamiento y sorteo de 1862.

Verificada la votación de dicho proyecto de ley, fué aprobado por 102 bolas blancas contra 8 negras, habiendo sido 110 el total de señores votantes, y 50 su mayoría absoluta.

Votación definitiva del proyecto de ley sobre los derechos que debe adeudar al algodón en rama sin pepita.

Verificada la votación del referido proyecto, fué aprobado por 104 bolas blancas contra 4 negras, siendo 108 el total de señores votantes, y su mayoría absoluta 53.

Votación definitiva del proyecto de ley sobre admisión de quintos para servir de marineros.

Verificada dicha votación, fué aprobado el referido proyecto por 101 bolas blancas contra 4 negras, habiendo sido 105 el total de señores votantes, y 54 su mayoría absoluta.

Votación definitiva del proyecto de ley de presupuestos y contabilidad provincial.

Verificada la votación de dicho proyecto de ley, fué aprobado por 92 bolas blancas contra 5 negras, habiendo sido 97 el total de señores votantes, y su mayoría absoluta 50.

Votación definitiva del proyecto de ley sobre conceder pensión á varias viudas de profesores de medicina y cirugía muertas de enfermedades contagiosas.

Verificada la votación del indicado proyecto, fué aprobado por 89 bolas blancas contra 3 negras, siendo el total de señores votantes 92, y su mayoría absoluta 47.

Ocupando la tribuna el Sr. Chinchilla, leyó el dictamen relativo al proyecto de ley aclaratoria de los artículos 14 y 31 de la electoral, y el Sr. Presidente anunció que se imprimirá y regerará, señalándose día para su discusión.

El Sr. PRESIDENTE: No habiendo mas asuntos de que ocuparse el Senado, se avisará por papeletas para la primera sesión.

Se levanta la sesión de este día.

Eran las cinco y cuarto.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MON.

Extracto de la sesión celebrada el día 20 de febrero de 1862.

Abierta á las dos y media, se leyó el acta de la anterior, y quedó aprobada.

El Sr. PEREZ ZAMORA: Reproduzco el proyecto presentado por el gobierno en 29 de mayo de 1860, para autorizarle para alistar el número de los que compongan las juntas de administración de las sociedades de crédito.

El Sr. FORGAS: Presento una esposición de vecinos de Torreveja, sobre el sorteo verificado por aquella población.

ORDEN DEL DIA.

Actas.

Sin discusión se aprobaron las de Monblanch y Salamanca, y quedaron admitidos los Sres. D. Fulgencio Schmidt, y D. Santiago Diego Madrazo, los cuales juraron y tomaron asiento.

Redacción, enanches y reanchos de la gente de mar.

Se leyó el dictamen de la comisión.

El Sr. FORGAS: No es mi propósito contrariar el laudable pensamiento del gobierno y de la comisión; creo por el contrario, que hacia suma falta esta ley. Hoy se viene haciendo alguna justicia al personal de nuestra armada; hasta hoy solo se permitía en las leyes marítimas la sustitución en casos especiales, y se veía el perjuicio inmenso que se hacia tratándose de obligar á personas de gran capital á pasar cuatro años sobre la cubierta de un buque. No se conseguía esto, pero en cambio sucedía que las personas que se hallaban en este caso, ó se quedaban fuera de España, ó por medio de sus familias se entendían con el ayudante de marina, por cuyo medio se les borraba de las matriculas.

Se marcan 3,000 rs. para la reducción de cada campaña de turno; y como en la marina se establecen dos campañas, es claro que no hay igualdad con lo que sucede en el ejército de tierra, donde la reducción es de 8,000 reales. Debía, pues, decirse que por cada campaña se pagará la mitad de lo que se pagase para redimir la suerte de soldado en el ejército. Tenga la comisión en cuenta la situación de esas familias que son pobres, y no por eso dejan de tener igualdad de derechos respecto de los demas españoles.

En el art. 5.º dice la comisión que los jóvenes de veinte años con dos en la marinería, podrán anticipar su servicio de turno con 40 rs. mas de premio. Yo creo que no irá ninguno á la guerra, cuando en los buques mercantes puede ganar diez ó doce duros.

Haré una última observación respecto del art. 6.º La comisión deja al arbitrio del gobierno el variar las condiciones de esta ley. Estando reunidas las Cortes, no creo que deba darse esta facultad al gobierno; por consiguiente, debe añadirse aquí que se le autoriza, en el caso de que no estén las Cortes reunidas.

El Sr. FIGUEROLA: El Sr. Forgas ha favorecido á la comisión con sus observaciones, y S. S. nos ha hecho el obsequio de reconocer que el proyecto está en los buenos

principios. Pero S. S., sin duda para abreviar la discusión, ha puesto algunos reparos en los artículos, á los cuales voy á contestar.

Sobre si el gobierno debe estar ó no facultado para variar la cantidad de la reducción, S. S. observará que para evitar los inconvenientes de fijar en la ley ese precio, se ha dejado al gobierno el calcular las circunstancias. En esta materia, no tenemos desconfianza del gobierno: no podemos, pues, estamparamos en la ley.

Esperamos, pues, que el Congreso aprobará este proyecto en su totalidad y en sus artículos.

El Sr. FORGAS: Acerca del cambio de número, dice el Sr. Figuerola que se permite en el servicio terrestre solo dentro de la provincia; pero es porque cada provincia se entiende con el gobierno; pues bien, cada departamento se entiende con el gobierno, y no cada tercio, y por eso le he propuesto dentro del departamento. La comisión ha callado acerca de las cantidades que se añaden á los pagos mensuales.

Sobre el art. 6.º veo que aquí se faculta solo para variar el precio de reducción y los premios.

El señor marqués de PREMIO-REAL: No habia pensado tomar la palabra en esta cuestión; pero me obligan á ello algunas ideas contrarias á mis principios, emitidas por el Sr. Forgas.

La reducción vino á establecerse en el ejército por reclamar el servicio público, por mas que sea la sanción legal de un privilegio á la riqueza, precisamente cuando al combatir el antiguo régimen tanto se declamaba contra ese privilegio de la nobleza. Yo no estoy por sancionar privilegios; pero en el ejército admito esa distinción, porque las levas y voluntarios no se distinguen por su moralidad.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: El Congreso habrá comprendido que mi amigo el señor marqués de Premio-Real no venia preparado. S. S. ha confundido la sustitución con la reducción, y partiendo de ese error, cree que el proyecto tienda á disminuir el número de matriculados. El pensamiento filosófico de la ley es cabalmente mejorar el servicio marítimo y equipararlo en lo posible al de tierra. Una vez establecido el principio de que el servicio terrestre se redima por una cantidad, ¿quiere S. S. privar al marino de ese derecho, cuando sufre aun mas penalidades que el soldado? Yo no disputo sobre el principio de la reducción; pero una vez aplicada al ejército, era necesario aplicarla á la marina.

El señor marqués de PREMIO-REAL: No sería extraño que hubiese cometido algunos errores; lo extraño es que el Sr. Gonzalez de la Vega no haya entendido lo que he dicho. No he confundido la reducción con la sustitución, como S. S. pretende; he dicho que aceptaba la reducción para el ejército por razones sociales y de disciplina, á pesar de ser la sanción de un privilegio á la riqueza; pero que no la aceptaba para la marina habiendo cambio de número. La reducción es un medio mas de evitar la suerte; y con eso sucederá que las provincias del Mediodía, que son mas ricas, tendrán muy pocos matriculados. Ahí está el perjuicio para las matriculas.

El Sr. FORGAS: Acepto las esplicaciones del Sr. Gonzalez de la Vega respecto del dictamen que se discute; pero creo que S. S. no ha tenido presente lo que dicen los mismos artículos del dictamen.

Declarada discutida la totalidad, se pasó á la lectura de los artículos, y se aprobaron sin discusión el 1.º 2.º y 3.º

Se leyó el 4.º

El Sr. FORGAS: Suplicaría á la comisión que suprimiera las palabras de primera clase.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Si el Sr. Forgas quiere facilitar el ingreso de voluntarios en la armada, está conseguido de hecho; pero es necesario tener la seguridad de la aptitud; por eso debemos sostener esas palabras.

El Sr. FORGAS: En la armada hay marineros de primera y segunda clase, y hay grumetes; pues bien, los grumetes no podrían engancharse, tendrían que ser todos marineros.

Sin mas discusión se aprobó el art. 4.º

Igualmente se aprobaron los restantes de la ley.

Presupuesto de Gracia y Justicia.

Se leyó la siguiente enmienda: «Se concede un crédito de 300,000 rs. con aplicación al art. 4.º del cap. 16, como aumento de dotación al clero colegiado, y se autoriza al gobierno para que lo distribuya como lo crea mas conveniente.»

El Sr. FERREIRA CAAMAÑO: La comisión admite la enmienda.

El Sr. GOICOERROTEA (secretario): Queda admitida y se discutirá con el artículo.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: La comisión general de presupuestos tiene acordado que no se admitan esas enmiendas, puesto que por este año no podían aumentarse cantidades ningunas para el clero. Por eso, cuando oigo decir que la comisión la admite, no puedo menos de protestar contra esa admisión, pues se ha tomado el acuerdo contrario.

El Sr. FERREIRA CAAMAÑO: En efecto en la comisión general no se admitió la enmienda; pero despues, concurriendo con el gobierno, este dice que no tiene inconveniente en admitirla; yo, que estoy solo en este banco, y que represento la comisión, pues los demas señores no han venido, la admito.

El Sr. GONZALEZ (D. Ambrosio): El señor ministro de Hacienda dijo ayer terminantemente, que el gobierno este año no estaba en el caso de admitir un solo real sobre lo presupuestado.

El Sr. PRESIDENTE: Se ha leído esta enmienda, y no estando aquí ninguno de los firmantes, se levantó á hablar la comisión; pero antes es necesario que el autor de la enmienda la apoye.

El Sr. FERNANDEZ VALLEJO: Lo haré brevemente, pues apenas podré añadir nada á lo que dije ayer. Se trata de un crédito de 15,000 duros para igualar la dotación de las colegiatas. Son 19 las que han de quedar; á cuatro de ellas se ha hecho el aumento; con 15,000 duros se igualan todas. La clase de canónigos de colegiatas tiene 6,600 rs., el beneficiado 3,000. Pues bien, señores, 3,000 rs. es medio jornal hoy en España. Las 15 colegiatas que hay, han tenido en otros tiempos mas que ahora, y solo la catedral de Santo Domingo, hoy colegiata, tenía mas de lo que tienen hoy todas. Esas 15 colegiatas, excepto las de Roncesvalles y Covadonga, están en pueblos grandes, donde la vida es cara; y por consiguiente, con 3,000 rs. no puede vivir con decoro un beneficiado.

El señor ministro de Hacienda, convencido de estas razones, no creo que se opondrá; y es extraño que sea el Sr. Gonzalez de la Vega quien se oponga á esto, cuando de las cuatro catedrales que van á tener aumento es una la de Cádiz, y otras la de Sevilla, Málaga y Barcelona. También á los capellanes de Reyes de Sevilla se le aumenta el sueldo.

Se dice: la comisión habia acordado no admitir ningún aumento. El Sr. Madoz decía ayer que quisiera que el gobierno, para el año que viene, incluyera en el presupuesto algo mas para el clero. Al aceptar la enmienda del vicepresidente de la comisión, es indudable que está de acuerdo con el gobierno.

Ruego, pues, á los Sres. Gonzalez de Vega y Madoz que no se obstinen en eludir este aumento.

El Sr. BALLESTEROS: Voy á hablar en nombre de la comisión general de presupuestos, y para contestar á algunos apreciaciones del Sr. Ferreira Camaño. Yo rechazo la idea de que los individuos de la comisión general de presupuestos puedan aceptar enmiendas sin contar con la comisión, y ya ha habido dos casos análogos en los que no se ha aceptado ese principio.

El Sr. VALERO Y SOTO: Pido que se lean los artículos 118 y 119 del reglamento. (Se leyeron.)

El Sr. FERNANDEZ VALLEJO: Pido que la votación sea nominal.

Verificada de este modo la votación, fué admitida la enmienda por 73 votos contra 34.

Se leyó la enmienda del Sr. Paz.

Admitida por el gobierno y la comisión, se leyó el artículo con las enmiendas, y habiendo obtenido la palabra en contra, dijo

El Sr. PEREZ CABALLERO: Muy brevemente trataré de molestar la atención del Congreso; al pedir la palabra en contra del artículo, voy también á hablar en contra de las enmiendas admitidas, porque soy enemigo capital de este clase de aumentos; yo estoy conforme con el aumento hecho por el gobierno, porque es el cumplimiento de un compromiso; pero creo que se hace en una forma que no puede aceptarse de ninguna manera.

Creo, pues, que por todas estas consideraciones, debe ser la catedral de Toledo la que tenga mayor dotación, y sobre todo que no denen hacerse aumentos mientras no se puedan hacer en toda una clase.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Yo, señores, no sé qué contestar al Sr. Caballero. S. S. puede tener razón, y no ser conveniente hoy. La dificultad está en diluir diez millones de reales entre 27,000 sacerdotes aumente la parte proporcional que le toque? Pues tocarían á 14 ó 15 rs. anuales cada uno.

El Sr. OROVIO: Si el Sr. Gonzalez de Vega no nos hubiera supuesto que queríamos que tuvieran mas dotación los canónigos de las colegiatas que los de catedrales, no tendría yo necesidad de levantarme á rectificar. Nosotros no hemos pedido eso, y sin embargo, eso ha su-

